



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 FEB 1998

Expte. Nº 16.525/97

VISTO este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Prof. Olga Alicia ARMATA, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 678: LENGUA, SOCIEDAD Y CULTURA EN EL NOROESTE ARGENTINO. SISTEMATICA DE CONVERGENCIAS Y DIFERENCIAS, teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar un (1) cargo de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL y la DIRECCION DE PRESUPUESTO y lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

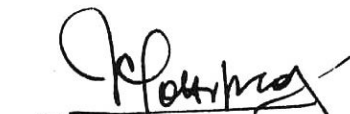
ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Prof. Olga Alicia ARMATA, D.N.I. Nº 12.409.308, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 678: LENGUA, SOCIEDAD Y CULTURA EN EL NOROESTE ARGENTINO. SISTEMATICA DE CONVERGENCIAS Y DIFERENCIAS, bajo la Dirección de la Lic. María Fanny Osán de Pérez Sáez, a partir del 1º de enero de 1998 y hasta la finalización del mencionado Proyecto.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías Administrativa, del Consejo Superior, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal, Obra Social y Prof. Armata. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Lic. ADRIAN DIB CHAGRA
Secretario de Extensión
Universitaria


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 090 - 98